

685E-01-980625 - Modifica Anexo N° 1, Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

685E-01-980625 - Modifica Anexo N° 1, Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Se acordó reemplazar el último párrafo del Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, por el siguiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en este Anexo, al efectuar sus operaciones de compraventa de dólares el Banco Central de Chile podrá aplicar un diferencial cambiario que consistirá en disminuir el tipo de cambio del "dólar acuerdo" en hasta un 3,5% en el caso de las compras y en aumentarlo en hasta un 2% en el caso de las ventas."